



Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número

Granollers 22 noviembre 1960

El Secretario

~~Miguel Roure~~

Señores

Día 24 Noviembre 1960

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font Ilopert

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario

D. Miguel Roure y Ilorens

Interventor actal.

D. José Garriga

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles, D. Pedro Plana y D. Juan Balcells, y del secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Ilorens, estando presente el Sr. Interventor accidental D. José Garriga.

Acta. - Leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Presupuesto de la Comisión de Urbanismo. Se enteró la Comisión de un escrito de la Comisión de Urbanismo y Arquitectura, notificando que desde el día 25 del actual mes y por el plazo de 15 días hábiles, se hallará el Presupuesto de dicha Comisión a disposición de los Ayuntamientos de la provincia por si tiene a bien examinarlo y oponer algún reparo.

Certificación de obra. - Fue aprobada la certificación nº 5 de las obras de construcción de un edificio escolar en la Barriada del Norte, y cuyo importe es de 120.104'84 pesetas.

Día de la madre. - Se dió lectura a un escrito del delegado del Frente de Juventudes en el que manifiesta

que dicha delegación con motivo del día de la Madre venía efectuando un concurso local de dibujo y literatura, para el cual la Corporación municipal concedía una placa de plata para el Colegio ganador; como sea que este año el certámen será comarcal, y se concederá cuatro premios, solicita de la Corporación, conceda dos placas en lugar de una. Se acuerda acceder a lo solicitado, y que el Sr. Plana cuide de la adquisición de dichas placas.

Horas extraordinarias. — Fueron aprobadas relaciones de horas extraordinarias devengadas por los funcionarios D. Angel Viñolas (de importe 1.620' - pesetas) D. José Luis Garriga (de importe 525' - pesetas) y la Srta. Cot (de importe 600' - pesetas)

Servicios delegados de Gobernación. — Se dió lectura a una propuesta del Sr. Teniente de Alcalde de Gobernación en expediente motivado por denuncia de D.^a Pepita Pons Serra, quejándose de las molestias que le produce la caída de globulos negros procedentes de la chimenea del edificio colindante propiedad de D.^a Ana Relats Bachs, en cuya propuesta se exponen los antecedentes del asunto, y que según informe del Sr. Ingeniero municipal que se adjunta, la causa de dichas molestias radica en el propio domicilio de D.^a Ana Relats Vda. Ganduxer, y propone se ordene a dicha Sra. que se abstenga de quemar combustibles que, como el que usa actualmente, son causa de molestias por su combustión imperfecta. Se acordó aprobar la propuesta.

Servicios delegados de Hacienda. — Facturas. — Se acordó aprobar facturas del Cuerpo de Bomberos A.B.E., D. Arnau Clusella, D. Fernando Farres, D. Lorenzo Riera, Taxis Hasague, Taxis Roselló, Antigua Casa Pedro, Tintoreria Bellavista, Ferreteria Espargaró, Garage Diego, J. Baulenas, Garage Baulenas, Drogueria Armengol. Cristalerias Pla



devall, D. José Mata, D^a Teresa Vacca, D. Antonio Villa, Balizamientos y Señalizaciones, S.I.C.E., y Casa Cultura San Francisco, de importe total 34.526'90 pesetas.

Cuentas Depositaria. - Se acordó aprobar la cuenta de caudales rendida por el Depositario correspondiente al tercer trimestre de este año.

Servicios delegados de Cultura. - Se acordó aprobar un dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Cultura, en instancia de D. José M^a Ruera, en su calidad de director de la Capilla Polifónica de nuestra Iglesia Parroquial, proponiendo se le concedan una subvención de 2.000 pesetas en pago de servicios prestados por dicha Capilla.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes de obras. - Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia a D. Benito Dordas Busquets para construir tres viviendas en piso en casa de su propiedad situada en la calle de Juan Margall; ²a D^a Carmen Villà Rovira para obras en la casa n^o 12 de calle del Rech; ³a D. Antonio Cullell Santacreu, rehabilitación del permiso de construcción de un almacén y viviendas en la Av. de la Victoria n^o 98-100 con exención de arbitrios teniendo en cuenta que por la Jefatura de Obras públicas se le concedió el permiso de construcción en tres de Febrero de 1960, y en consecuencia, los dos años de plazo para la terminación del edificio comenzarán a contarse desde la indicada fecha febrero de 1960.

Denuncia de D^a Teresa Llobet. - Se da cuenta del expediente motivado por denuncia de D^a Teresa Llobet contra D. Francisco Moragas por el daño que le causan las aguas pluviales del solar de dicho Sr. situado en carretera de Caldas, exponiéndose la tramitación que se dió a este asunto y los errores advertidos tanto en el nombre del propietario denunciado, como en las fincas afectadas; visto el informe de Secretaria y la propuesta del Sr. Te

niente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad con la misma, se acuerda:

1.º. — Ordenar a D. Ramón Moragas Padros, propietario de un terreno situado en carretera de Caldas al que corresponde los números 46 y 48, que proceda a construir la reglamentaria pared de cierre en el plazo de 3 meses, a contar desde la fecha de recepción del oficio trasladándole el acuerdo municipal.

2.º. — Que igualmente proceda a la construcción -en el plazo de 3 meses de la acera con la debida conducción de las aguas, en la forma que disponga la Diputación provincial, de la cual deberá solicitar el correspondiente permiso.

3.º. — Advertir a D. Ramón Moragas Padros, que si deja transcurrir los plazos señalados sin efectuar las obras de referencia, le será impuesta una sanción en la cuantía autorizada por la ley, y además se procederá a efectuar las obras por orden del Ayuntamiento y a cargo del repetido Sr. Moragas, de quien será exigido su importe con un recargo de un diez por ciento.

Reclamación Riera Marsà. — Visto el expediente motivado por instancia de D. Juan Cot Farriol, administrador de D. Nicolas Riera Marsà, reclamando el importe de los gastos ocasionados en la reparación de una tubería de agua, efectuada en la calle del Sol,

Resultando que la reclamación se funda en que la avería observada en la tubería de referencia fué causada en las obras de construcción de una alcantarilla en la calle del Sol, que fué reparada con cinta aislante por cuyo motivo no pudo descubrirse en tiempo oportuno, lo que motivó, además, la petición de permiso, y la ejecución de unas obras que importaron 931' - ptas., según factura que adjunta.

Resultando que del expediente se ha dado vista a la Empresa contratante de las obras de construcción de alcantari



lla, la que manifiesta que por haber sido hecha a cuenta y riesgo del reclamante, la reparación expresada, sin previo aviso y fuera del plazo fijado para garantía de la obra, estima que no es responsable del abono de los perjuicios que se reclaman.

Vistos el informe de Secretaría y la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, se acordó: 1.º que sea a cargo de la Empresa Estapé, adjudicataria de las obras de construcción de la alcantarilla de la calle del Sol, el abono de los perjuicios causados y originados por la reparación del tubo de conducción de agua deteriorado en el momento de construcción de la mencionada alcantarilla y que solo fué reparado mediante la simple aplicación de la cinta aislante, fijándose la indemnización a satisfacer al Sr. Riera Marsá, en la cantidad de 1.017'25 pesetas, importe de la factura del industrial D. José Soler Barbany y de los arbitrios municipales satisfechos, no habiendo lugar a la indemnización por otros gastos.

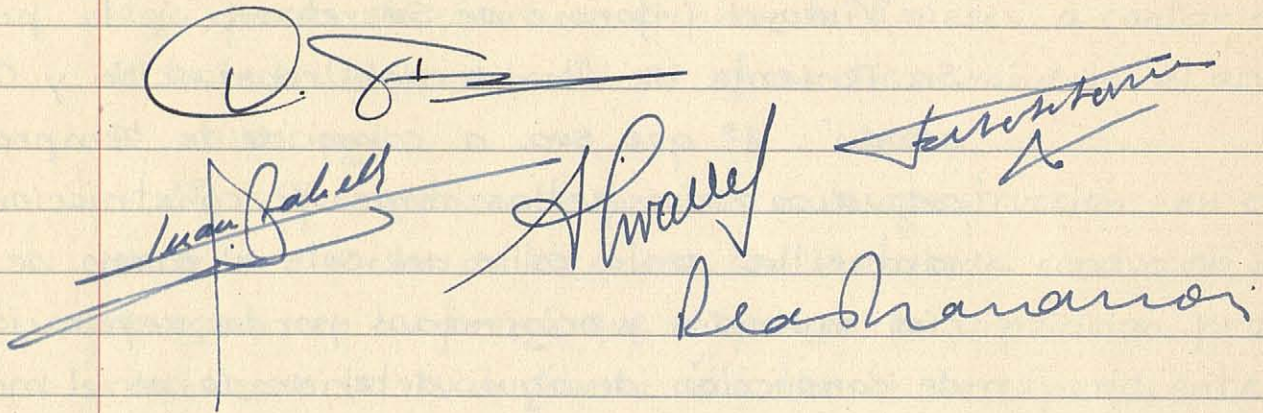
2.º. — Que el importe señalado anteriormente se haga efectivo con cargo a la garantía constituida por la Empresa Estapé.

Instalación industrial. — Visto expediente tramitado en instancia de D. José Guardí Verdagué solicitando licencia para instalar un taller de cerrajería mecánica en calle Tarafa n.º 84, y resultando que no se ha formulado ninguna reclamación y que se informa favorablemente por el Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda conceder la licencia solicitada de conformidad al dictamen del Sr. Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras.

Reparto de premios. — El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una invitación del Sr. Delegado Comarcal de Educación y Descanso invitando a asistir el próximo sa

80
bado al reparto de premios otorgados con motivo del concurso Exposición de Arte ultimamente celebrado.

Sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de ella extendiendo la presente acta; certifico.


D. J. Arnau
Juan Balcells
Alvaró Redbranas

El Secretario
Miguel Roure

Diligencia. - Acredito que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 29 Noviembre 1960

El Secretario



Presidente

Día 1 Diciembre 1960

D. Francisco llobet

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas quince minutos del día primero de diciembre de mil no

Tenientes de Alcalde

vecientos sesenta, se reunió la Comisión municipal permanen-

D. Francisco Miralles

te para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo

D. Pedro Plana

la Presidencia del Sr. Francisco llobet Arnau y asistencia

D. Juan Balcells

de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles, D. Pedro

Plana y D. Juan Balcells, y del Secretario de la Corporación

Secretario

D. Miguel Roure y llorens, estando presente el sr. Interventor

D. Miguel Roure y llorens

D. Pedro Casanovas.